

ACTA DE LA SESION No.11-17
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 23 de mayo de del 2017, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas, con la asistencia de: Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional; Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional y el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias

- a) Sr. Andreas Trepte, Instituto Max Planck

El Presidente de CONARE le da la bienvenida al señor Andreas Trepte, Director Regional de la Sociedad Max Planck y a la señora Ana Isabel Gamboa de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica

La señora Ana Isabel Gamboa introduce al señor Trepte quien visita el país para dar seguimiento a la Carta de Entendimiento firmada entre la Sociedad Max Planck, el CONARE y el MICIT y presentar la propuesta de traer el Túnel de la Ciencia.

El señor Andreas Trepte agradece el espacio a los señores Rectores y menciona que se analizarán tres puntos de suma importancia:

1. Posterior a la firma de la Carta de Entendimiento se realizó la formulación de proyectos con las Vicerrectorías de Investigación de las universidades, solamente se ha recibido información de la Universidad de Costa Rica, propone realizar un tipo de convocatoria para replantear con las otras universidades.
2. El número de costarricenses en los Institutos Max Planck es sumamente bajo, se podría plantear la posibilidad de un programa de becas o enviar posters a institutos en varias temáticas con el fin de que investigadores participen en los programas de investigación que se ofrecen.
3. El Túnel de la Ciencia es una propuesta de exhibición científica que requiere de un espacio de 1000 m² con una altura de 3 metros mínimo y que sea oscuro.

El Túnel de la Ciencia tiene como objetivo acercar a los visitantes a un interesante viaje a través de temas de investigación pura, se está organizando una apertura para octubre por un período de dos meses, debe ser un espacio sin luz.

El señor Henning Jensen reitera que por parte de la Universidad de Costa Rica continuará con las iniciativas planteadas, se puede establecer una comunicación de la Vicerrectoría de Investigación con la Oficina de Asuntos Internacionales.

El señor Eduardo Sibaja sugiere asignar de Fondo del Sistema recursos para facilitar y respaldar el proyecto a nivel nacional y que las universidades puedan participar por medio de becas.

Con respecto al Túnel de la Ciencia se puede utilizar el antiguo Mall de Alajuela, instalaciones de Intel o la Antigua Aduana.

El señor Trepte agradece el espacio brindado a los señores Rectores.

- b) Oficio CONFECR-002-2017, 4 de mayo de 2017. La Confederación Estudiantil Universitaria de Costa Rica remite solicitud de audiencia para analizar próximas negociaciones del FEES y aspectos de la agenda universitaria.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Secretaria de Actas que coordine la audiencia de la Confederación Estudiantil Universitaria de Costa Rica para el martes 13 de junio a las 4:00 p.m.

Artículo 2. Acta No.10-17

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Acta No.10-17 conocida en esta sesión.

Artículo 3. Programas y Comisiones

- a) MEMO-DA-29-2017, 2 de mayo de 2017. La División Académica remite acuerdo de la Comisión de Directores de Posgrado sobre la solicitud de recursos para la contratación de un profesional en diagnóstico.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Autorizar la asignación de recursos para la contratación de un profesional que elabore un diagnóstico sobre las normativas y los procedimientos existentes en cada una de las universidades estatales y una propuesta con una normativa ágil y simplificada específica para la creación y el desarrollo de este tipo de programas de posgrado.
El monto es de ₡3 000 000 y se tomarán los recursos del Fondo del Sistema de la partida "Otras acciones de interés del CONARE".
 2. Solicitar a la Comisión de Directores de Posgrado que se realice una invitación abierta para la contratación del profesional.
 3. Realizar el proceso de selección y presentar una terna final al Consejo Nacional de Rectores para que este órgano realice la selección final.
- b) MEMO-DA-30-2017, 5 de mayo de 2017. La División Académica remite el estudio: La Formación de Profesionales en el Área de Ingeniería: Una Visión Integral.

SE ACUERDA EN FIRME dar por recibido el estudio "La Formación de Profesionales en el Área de Ingeniería: Una Visión Integral" y coordinar una audiencia con la División Académica para conocer el detalle del mismo.

- c) Oficio OF-AI-089-2017, 10 de mayo de 2017. La Auditoría Interna remite la aprobación de extender el plazo indicado para el análisis jurídico de los pagos por compensación de vacaciones.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota del oficio OF-AI-089-2017 de la Auditoría Interna.

- d) Correo electrónico de 17 de mayo de 2017. La División Académica remite propuesta de acuerdo sobre el Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnico Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR).

El señor Marcelo Prieto comenta que se presentan dos preocupaciones, independiente si se aprueba o no, por un lado está asimilado el Técnico 5 al Diplomado Universitario, lo que corresponde al CONARE con la definición que establece el Marco relativo a lo que es propiamente Educación Universitaria, pero también se presentan los requisitos y las condiciones que se le ponen a los otros técnicos que no tienen condición de ingreso o requisito de ingreso de bachillerato de secundaria, en esos caso el número de horas que se atribuyen a cada técnico para poder graduarse es un número de horas que excede con cualquiera de los programas que se aplican como técnicos.

El señor Prieto propone solicitar a la Comisión de Vicerrectores de Docencia y a la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social un criterio conjunto.

El señor Luis Guillermo Carpio indica que una vez aprobado el MNC-EFTP-CR cada universidad defina la estrategia de implementación.

SE ACUERDA EN FIRME

1. Asumir para las universidades estatales el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnico Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR).
2. Que cada una de las universidades estatales defina sus estrategias para la implementación y seguimiento del MNC-EFTP-CR.
3. Instar a las universidades para que inicien la revisión de sus programas que no son de grado ni posgrado, de modo que determinen cuáles corresponden a los diferentes niveles del MNC-EFTP-CR.
4. Comunicar a la CIIS los programas que se ofrecen en las universidades y que corresponden a niveles de formación del MNC-EFTP-CR para que se consideren en sus estrategias de promoción y divulgación.
5. Solicitar a la Comisión de Vicerrectores de Docencia y a la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social emitir un criterio conjunto sobre el MNC-EFTP-CR, con el fin de lograr una implementación uniforme y sistémica.

- e) Copia del oficio OF-COMVIVE-32-2017, 16 de mayo de 2017. La Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil remite nota aclaratoria a la Comisión de Deportes del CONARE en relación a su accionar con el deporte universitario a partir del análisis jurídico.

SE ACUERDA EN FIRME apoyar la iniciativa presentada por la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil y mantener informado al CONARE sobre esta situación.

Artículo 4. Representaciones

- a) Nombramiento de la representación del CONARE ante la Junta de Carbono.

SE ACUERDA EN FIRME designar al Ph.D. Wagner Peña Cordero, portador de la cédula de identidad 7-101-536, Catedrático de la Universidad Estatal a Distancia como representante del

CONARE ante la Junta de Carbono.

- b) Oficio SE-115-2017, 3 de mayo de 2017. El Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) remite solicitud para que se designe un representante del CONARE ante el Jurado del Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación edición 2015-2016.

SE ACUERDA EN FIRME designar a la M.B.A. Yanancy Noguera Calderón, portadora de la cédula de identidad 1-722-884, Coordinadora de la concentración de Periodismo en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica, como representante del CONARE ante el Jurado del Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación edición 2015-2016.

- c) Oficio O.E. 016-2017, 11 de mayo de 2017. El Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense remite solicitud de terna para que se designe un representante del CONARE ante el Consejo Directivo de FAESUTP.

SE ACUERDA EN FIRME integrar la siguiente terna para la designación del representante de CONARE ante el Consejo Directivo de FAESUTP:

Sra. Sindy Scafidi Ampie, portadora de la cédula de identidad 1-847-378, se le puede localizar al número telefónico 8385-8077 y al correo electrónico sscafidi@uned.ac.cr.

Sra. Flory Martínez Espinoza, portadora de la cédula de identidad 6-131-575, se le puede localizar al teléfono 2661-0895 y al correo electrónico florymartineze@gmail.com.

Sra. Hilda María Blanco Mena, portadora de la cédula de identidad 6-074-146, se le puede localizar al teléfono 8898-5240 ó 2661-0743 y al correo electrónico menahilda@gmail.com.

- d) Oficio DM-471-2017, 15 de mayo de 2017. El Ministerio de Ambiente y Energía remite solicitud de nombramiento para que se designe un representante del CONARE ante la Comisión Asesora sobre Degradación de Tierras CADETI.

SE ACUERDA EN FIRME designar al M.Sc. Rafael Mata Chinchilla, funcionario del Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA) de la Universidad de Costa Rica, teléfonos 2511-2084 / 8376-9776 como representante del CONARE ante la Comisión Asesora sobre Degradación de Tierras CADETI.

Artículo 5. Carreras universitarias

MEMO-DA-31-2017,10 de mayo de 2017. La División Académica remite para trámite de aprobación el Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica. OPES; no.23-2017.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES No.23-2017:

- Que se autorice al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que imparta la Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad.

- Que el Instituto Tecnológico de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.

Artículo 6. Asuntos Estratégicos

Propuesta del Reglamento Orgánico de la Oficina de Planificación de la Educación y de los Programas Institucionales de CONARE. Artículos del 19-30.

El análisis de la propuesta del Reglamento Orgánico de la Oficina de Planificación de la Educación se hará en la próxima sesión.

Artículo 7. Varios.

- a) Oficio CIMPA-0156-2017, 4 de mayo de 2017. El Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA) manifiesta la anuencia en continuar con los estudios sobre la situación de los Estudios Actuariales.
- b) Oficio CIMPA-0170-2017, 16 de mayo de 2017. El Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA) remite una nueva propuesta para los estudios actuariales para las universidades pendientes.

SE ACUERDA EN FIRME aceptar la nueva propuesta del CIMPA para concluir los estudios actuariales pendientes, solicitando que las conclusiones se discutan con la Rectoría de cada Universidad y en el caso de OPES con el CONARE, previo a hacerlo de conocimiento público.

- c) Oficio R-427-2017, 17 de abril de 2017. La Rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite copia de la nota enviada a la señora Ana Helena Chacón Echeverría sobre la situación presentada con los funcionarios participantes en el proyecto "Implementación de un centro de Referencia en Accesibilidad Web y sus implicaciones para Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota del oficio R-427-2017 de la Rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

- d) Oficio UNA-SEP-OFIC-53-2017, 28 de abril de 2017. El Consejo Central de Posgrado de la Universidad Nacional remite el análisis de la respuesta referente al caso de la Universidad Internacional Iberoamericana.

SE ACUERDA EN FIRME comisionar al Rector de la Universidad Nacional y al Director de OPES para que analicen lo planteado por el Consejo Central de Posgrado y lo presenten nuevamente ante el Consejo Nacional de Rectores para una resolución al respecto.

- e) OPES-OF-48-2017, 17 de abril de 2017. La Dirección de OPES remite respuesta a la Oficina de Sistemas de Estudios de Posgrado referente al informe técnico y criterio jurídico sobre los parámetros de calidad para el estudio de expedientes sometidos a ORE.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota del oficio OPES-OF-48-2017.

- f) Oficio PE-0691-2017, 2 de mayo de 2017. La Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia remite solicitud de algunos aspectos para fortalecer los vínculos con las Universidades Públicas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes del país.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar a la Dirección de OPES para su respectiva respuesta.

- g) Oficio UNA-R-OFIC-1589-2017, 12 de mayo de 2017. La Rectoría de la Universidad Nacional solicita información sobre el estado situación del oficio UNA-R-OFIC-2588-2016 referente al análisis y revisión del acuerdo del CONARE con respecto al régimen jurídico de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

SE ACUERDA EN FIRME comisionar al Rector de la Universidad Nacional y al Director de OPES para que analicen lo planteado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre el Régimen Jurídico de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

- h) Oficio UNIRE-005-2017-Dir Ejec, 22 de mayo de 2017. La Unidad de Rectores de Universidades Privadas de Costa Rica solicita detener la intervención directa o indirecta de CONARE en asuntos del sector universitario privado, expediente 19.549 Ley de Reforma al CONESUP.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar a la Dirección de OPES para su respectiva respuesta.

- i) Oficio de 20 de mayo de 2017. La Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe FEUCA solicita apoyo para cubrir rubro de alimentación de estudiantes para el XXXIV Congreso de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe (CEUCA 2017).

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el monto de ¢720.000 para cubrir el rubro de alimentación de los estudiantes participantes en el XXXIV Congreso de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe (CEUCA 2017). Los recursos se tomarán de la partida "Otras acciones de interés del CONARE" del Fondo del Sistema.

- j) Acto de Graduación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la División Académica y la coordinación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela elaborar una propuesta de un Reglamento de Graduación.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.